

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004387

Lima, 27 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698, y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;



Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Asesor de Jefatura SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004353 de fecha 30 de setiembre de 2019, se designó al señor Pedro César Ruiz Cerna como Asesor de Jefatura SAT, a partir del 1 de octubre de 2019;



Que, a través del Memorando N.º 187-092-00026409, recibido el 23 de diciembre de 2019, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 001-092-00004240, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto la designación antes señalada, a partir del 1 de enero de 2020;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, y modificado por la Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

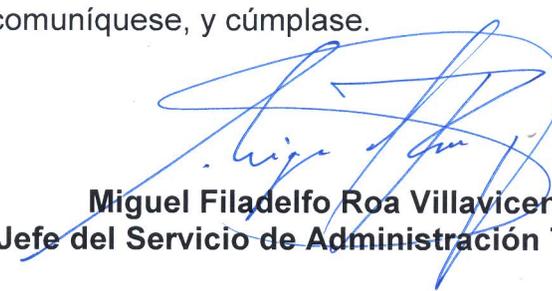
Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación del señor Pedro César Ruiz Cerna en el cargo de confianza de Asesor de la Jefatura SAT

dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004353, a partir del 1 de enero de 2020.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese, y cúmplase.




Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria